



## CERTIFICADO DE NO ESTAR OBLIGADOS A TENER REVISOR FISCAL

La suscrita **ANGELA CRISTINA ALVARADO CONTRERAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.324.130 de Bogotá, en su calidad de representante legal de **ZAVI TOURS SAS** identificada con NIT. 901.416.965-7, y **HUGO ALFONSO ESTUPIÑAN PEÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5638274 de Floridablanca, en su calidad de contador de **ZAVI TOURS SAS** identificada con NIT. 901.416.965-7.

En forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de la Compañía a 31 de diciembre de 2023, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. La compañía que representamos de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2023 no deberá proveer el cargo revisor fiscal, dado que no superamos los montos de activos e ingresos requeridos de 5000 y 3000 SMMLV respectivamente.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá a los 13 días del mes de junio del 2024.

Cordialmente,

  
ANGELA CRISTINA ALVARADO CONTRERAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ZAVI TOUR SAS

  
HUGO ALFONSO ESTUPIÑAN MEJIA  
C.C. 5.638.274  
CONTADOR  
T.P 7709-T